



Negociado: Secretaría

## ANUNCIO

La Primera Teniente de Alcalde por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, ha dictado el Decreto 2015/1874, de 24 de junio, que a continuación se transcribe:

### **DECRETO APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS DE DIEZ BECAS "PALMA DEL RIO CON LOS TITULADOS UNIVERSITARIOS" PARA LA REALIZACIÓN DE PRACTICAS PROFESIONALES EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RIO**

Don José Antonio Ruiz Almenara, Alcalde – Presidente del Ilre. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

Visto el Decreto 2015/1436 de 13 de mayo, aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos a la convocatoria para la selección de los beneficiarios de diez Becas para la realización de prácticas profesionales en los servicios municipales del Ayuntamiento de Palma del Río, señalándose un plazo de diez hábiles para subsanación del defecto que haya motivado la exclusión..

Visto el alcance y contenido del Acta proponiendo la lista definitiva de admitidos y excluidos, de fecha 22 de junio de 2015, realizada por la Comisión de Selección de la citada convocatoria tras la valoración de las alegaciones presentadas.

Y en el ejercicio de las facultades y atribuciones conferidas a la Alcaldía por el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la nueva redacción introducida por la Ley 57/2003 de 16 de Diciembre y el Art. 41 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales; y en el Decreto de la Alcaldía-Presidencia 1827/2011, de 11 de julio, sobre delegaciones de la Alcaldía en miembros de la Junta de Gobierno Local, por medio del presente

## **HE RESUELTO**

**PRIMERO.-** No admitir la documentación entregada para subsanar los defectos que motivan la exclusión de D. Horacio José Almenara Ariza, por no acreditar estar desempleado, no ocupado e inscrito en la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz en el momento de finalizar el plazo establecido para la presentación de la solicitud y no acreditar haber obtenido el título universitario.

**SEGUNDO.-** Admitir la documentación entregada para subsanar los defectos que motivan la exclusión de D. Francisco Javier Mancilla León, D<sup>a</sup> Lorena M<sup>a</sup> Rodríguez Lora, D<sup>a</sup> Tamara Rodríguez Aguila, D. Felipe Alberto Pineda Trujillo, D. Julio Manuel Almenara Martín, D<sup>a</sup> Marta Millán Cumplido.

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA a fecha 25/6/2015



BB26CBDB17BAE7B49121

Código seguro verificación (CSV) BB26 CBDB 17BA E7B4 9121



**TERCERO.-** Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as:

Admitidos:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI
Almenara Martín Julio Manuel	48639599G
Blasco Martín Raquel	80165453B
Caamaño Guadix Alicia María	80163470Y
Caro de la Barrera Martinez David	80159310D
León Caro Rosa María	15456857Y
Mancilla León Francisco Javier	15402578F
Millán Cumplido Marta	30975988W
Morales Salamanca Jesus	30948421N
Mudarra Medina Abrahán Manuel	31000484A
Pineda Trujillo Felipe Alberto	Y2129509E
Rodriguez Águila Tamara	80158947Z
Rodriguez Lora Lorena María	80146365J
Rodriguez Palomero Sergio Jesús	14620797L
Sánchez Pérez Juan Jesús	80146249N

Excluidos:

APELLIDO Y NOMBRE	DNI	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Almenara Ariza Horacio Jose	14622853M	3 y 6
Álvarez Cortes Oscar David	30954739M	7
Angulo Enriquez Ana Belén	80151500L	3 y 7
Baena Franco María Belén	15400934L	2, 3 y 8
Bermejo González Estefanía	80158171C	3
Fernández Castro Sara	45743040L	3, 6 y 9
Gómez Montañez Celia	14639378Q	3
Losada Rodriguez Jose Angel	80165536W	3
Paez Sillero Antonio Jose	30960277T	4

Causas de exclusión:

- 1.- No presenta fotocopia compulsada del Dni o pasaporte en vigor.
- 2.- No presenta fotocopia compulsada de la tarjeta de la Seguridad Social
- 3.- No presenta fotocopia compulsada del Título Universitaria o certificación acreditativa de su expedición o no lo acredita lo suficientemente.





# AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

- 4.- No posee una formación reglada de nivel universitario obtenida en los últimos siete años anteriores a la fecha de finalización del plazo establecido para la presentación de la solicitud.
- 5.- No se encuentra empadronada en la localidad de manera consecutiva desde el 1 de enero de 2015 hasta la fecha de finalización del plazo establecido para la presentación de la solicitud.
- 6.- No estar desempleado, no ocupado e inscrito en la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- 7.- No estar al corriente con sus obligaciones tributarias con la AEAT.
- 8.- No estar al corriente con sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Palma del Río.
- 9.- Haber sido beneficiaria de una Beca de la misma o análoga finalidad en anteriores convocatorias.

**TERCERO.-** Proceder a la publicación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ilte. Ayuntamiento de Palma del Río así como en la página Web [www.palmadelrio.es](http://www.palmadelrio.es).

Plaza de Andalucía nº 1 - 14700 Palma del Río (Córdoba) España - Telf. 957 710 244 Fax 957 644 739  
<http://www.palmadelrio.es>

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://www.palmadelrio.es/sede>

Firmado por La Concejala por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente EXPOSITO VENEGAS AURIA MARIA a fecha 25/6/2015



BB26CBDB17BAE7B49121

Código seguro verificación (CSV) BB26 CBDB 17BA E7B4 9121